



Servicio Público Provincial de Defensa Penal

Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe

RESOLUCION AG N°0007

SANTA FE, “Cuna de la Constitución Nacional”, 26/10/2018

VISTO:

El expediente del Sistema de Información de Expediente N°08030-0002102-0, por la que se documentan las gestiones destinadas a la Prórroga con Renegociación de Precio del servicio de alquiler de fotocopiadora con la firma JEANMCO SRL, para la Defensoría Regional de la ciudad de Rosario del Servicio Público Provincial de Defensa Penal;

CONSIDERANDO:

Que oportunamente mediante Resolución 072/2016 el Servicio Público Provincial de Defensa Penal contrató el alquiler de un equipo fotocopiador para la Defensoría Regional Rosario, adjudicándose a la firma JEANMCO SRL, emitiendo la orden de provisión N.º 020/16 que obran en autos;

Que el SPPDP considera necesaria la continuidad del servicio aludido, siendo esta la primer prórroga autorizada en el marco de la Resolución N.º 180/16, renegociando el precio previsto como contraprestación al servicio, atendiendo a la realidad económica manifestada por el prestador en su nota de solicitud;

Que mediante dicha nota, la firma prestataria del servicio expresa su voluntad de continuar con la prestación del servicio, y solicita el reajuste del precio mensual abonado hasta la actualidad, que era de \$ 2.830.- mensuales más \$ 0,29 por copia que exceda las 10.000.

Que en dicha nota se solicita un monto mensual de \$ 4.000,- y de \$ 0,40 por copia que exceda las 10.000, lo que implica un incremento del 41,34%, con duración de prórroga por el período mayo a diciembre de 2018;

Que se considera razonable el monto solicitado, teniendo en cuenta la actual coyuntura económica y que el precio no tenía ajuste alguno desde el que se adjudicó el servicio, esto es mayo de 2016 y se mantuvo durante el período comprendido entre la fecha de vencimiento de



Servicio Público Provincial de Defensa Penal

Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe

dicha gestión y la fecha a partir de la cual el proveedor solicita el nuevo precio;

Que se han pronunciado con la emisión de su informe la Dirección de Administración y la Secretaría de Gobierno y Gestión Programática;

Que resulta entonces, admisible la prórroga del servicio vigente, con renegociación del precio;

Que obra en autos el pedido de contabilización preventivo N° 1172/18 aprobado por la Contaduría General de la Provincia;

Que la presente se ajusta a lo previsto en la Ley N° 13.014, artículo 21 incisos 1, 5, 6 y 10. y a lo dispuesto por la Resolución N.º 172/2018;

POR ELLO,

EL ADMINISTRADOR GENERAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Apruébese la prórroga del servicio de alquiler de fotocopiadora con la firma comercial JEANMCO SRL, 30-61476659-6, con domicilio legal en calle Rioja 3034/38 de la ciudad de Rosario, con renegociación de precio por el período comprendido entre el 1 de mayo de 2018 y el 31 de diciembre de 2018.

ARTICULO 2º: Autorícese a la Dirección de Administración, a que liquide y pague las sumas que correspondan de acuerdo a los términos especificados en el artículo anterior.

ARTICULO 3º: Impútese la presente erogación con cargo al crédito previsto en la Jurisdicción 7- Poder Judicial- Subjurisdicción 8- Servicio Público Provincial de Defensa Penal- Programa 20-Actividad Específica 01, Fuente de Financiamiento 111, Inciso 3- Partida Principal 2- Parcial 4, Finalidad 1, Función 20, - Ubicación Geográfica 82-84-264 -del Presupuesto año 2018- Ley N° 13.745.

ARTICULO 4: Regístrese, comuníquese y archívese.



Servicio Público Provincial de Defensa Penal

Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe

Sede Central
La Rioja 2633
3000 – Santa Fe

Teléfonos:
(0342) 4831570 / 4831429
0800 – 555 - 5553

Correo electrónico:
defensoriaprovincial@sppdp.gob.ar
www.defensasantafe.gob.ar